



No de Oficio 16982

D:17.02.01
Pereira, 06 de noviembre de 2015

Señores
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA
KM 4 VIA CERRITOS
Pereira, Risaralda

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD VIA INTERNET VISITA A CENTRAL MINORISTA LA 40

Cordial saludo.

Como respuesta a la solicitud enviada vía internet el 23 de octubre de 2015 a través del comité de peligro Aviar, coordinado por el Aeropuerto Matecaña, donde solicitan realizar una visita a la Central Minorista de Pereira por presencia de gallinazos en las palmas del lugar, se adjunta concepto técnico No 2701 del 04 de noviembre de 2015 para su conocimiento y acciones pertinentes.

Atentamente,

EPIFANIO MARIN RIOS
Subdirector de Gestión Ambiental Territorial

Anexos: Concepto Técnico 2701 de 2015 (3 hojas)

Con Copia: - ALCALDÍA MUNICIPAL DE PEREIRA Secretaría de infraestructura - Lina María Frasca Aristizabal
, Cra. 7 No. 18-55, Pereira
- CENTRAL MINORISTA LA 40, ADMINISTRACIÓN, Pereira

Proyectó: GERMAN ALBERTO RIOS SANCHEZ -
SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL




 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



En armonía con el planeta

RISARALDA
REGIONAL DE
AUTONOMA
CORPORACION



	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	Código: FO-18R-04
	REGULACIÓN Y CONTROL A LA DEMANDA AMBIENTAL	Versión: 7
	CONCEPTO TÉCNICO	Página: 1 de 6

Número y Fecha del
Concepto Técnico

04 NOV. 2015

PARA	Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial
DE	Profesional Especializada- SGAT, Profesional Universitaria-SGAS, Contratista SGAT
ASUNTO	Visita de seguimiento y control Central Minorista de Mercado

Información General					
Recurso	Residuos		Tipo	Seguimiento	
Expediente	1088				
Documento origen	Oficio	Nombre/ Número	1683	Fecha del documento	03/03/2015

Información del (los) Peticionario (s)			
Tipo de Persona	Jurídica Público	Naturaleza Jurídica	Aeropuerto
Nombre (s) y Apellido(s) de la Persona Natural o Representante Legal	Yolanda Cerón Muñiz	Tipo de Identificación y Número	C.C. 51.581.465
Razón Social	Aeropuerto Internacional Matecaña - AIM	Tipo de Identificación y Número	NIT. 891.480.014-4
Dirección de Notificación	Kilómetro 4 Vía Cerritos	Cabecera Municipal o Vereda indicando Municipio y Departamento de Notificación	Pereira / Risaralda
Teléfonos y/o Celular	3148151	Calidad en que Actúa Sobre el Predio	SIN
Actividad Económica	SIN	Código CIU	SIN

Datos del Proyecto, Obra o Actividad			
Nombre del proyecto	Central Minorista		
Tipo	Actividad	Sector Beneficiado	Servicios
Fase del proyecto	Operación	Área del Proyecto	SIN

DESCRIPCIÓN DEL PUNTO: La visita se realizó en la plaza de Mercado Central Minorista X:1024297 Y:1151288, en la carrera 10 calle 41 Pereira



**PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL**

Código: FO-18R-04

REGULACIÓN Y CONTROL A LA DEMANDA AMBIENTAL

Versión: 7

CONCEPTO TÉCNICO - 002701

Página: 2 de 6

Coordenadas			
Norte	Oeste	Altitud (msnm)	
1024297	1151288	1373	
Sitio de Toma de las Coordenadas		Zona de carga y descarga de alimentos cárnicos y vegetales plaza de Mercado Central Minorista	
GPS o documento del que se extraen las coordenadas		Garmin 0 -trex 16D222820	
Nombre del Predio y/o Dirección de Ubicación		carrera 10 calle 41 Pereira	
Vereda y/o Barrio		SIN	
Municipio(s)		Pereira	
Departamento(s)		Risaralda	
Área Hidrográfica		Magdalena Cauca	
Zona Hidrográfica		Cauca	
Subzona Hidrográfica		Río Otún y otros directos al Cauca	
Cuenca Hidrográfica		NA	
Subcuenca Hidrográfica		NA	
Nombre POMCA		Río Otún NSS	Código 261301
Microcuenca/Franja Hidrográfica		F.H. R. Río Otún (Tramo Urbano 2) (ml)	Código 2613010023

VISITA TÉCNICA

Número de visitas realizadas	1
------------------------------	---

Visita Técnica No 1			
Fecha de la visita técnica	28/10/2015	Hora	08:00 A.M
Nombre de la persona que atendió la visita	Merardo González Rojas	Tipo y Número de Identificación	SIN
Calidad en la que actúa	Administrador	Teléfono y/o Celular de contacto	3108929293

DESCRIPCIÓN**ANTECEDENTES**

Mediante solicitud vía internet el día 23 de octubre, a través del Comité de Peligro Aviar, coordinado por el Aeropuerto Matecaña, se solicita realizar una visita a la Central Minorista de Pereira, donde se reporta presencia de gallinazos en las palmas aledañas y se propone su eliminación para solucionar la problemática.

Atendiendo la solicitud, el día 28 de Octubre de 2015, se realizó visita conjunta entre CARDER, Aeropuerto Matecaña y Secretaría de Infraestructura del municipio de Pereira a la Central Minorista, Calles 41 y 42 (Carrera 9bis y 10), Pereira, Risaralda.

Atendió la visita el Administrador de la Plaza de Mercado, Merardo González Rojas, quien solicitó "Plantear un punto de vista respecto a las palmas existentes en el patio de operaciones de la Plaza Minorista de Mercado La 41 que sirven de hábitat para aves de carroña, representando estas especies un peligro para la aviación".

Se realizó recorrido por el sector en mención, en compañía de 2 funcionarios de la Secretaría de Infraestructura, el Administrador de la Central Minorista, 2 personas encargadas de diferentes actividades de la este lugar, una representante del Aeropuerto Internacional Matecaña, dos representantes de la CARDER encargados de los temas de Residuos Sólidos Ordinarios y Fauna.

En el recorrido se observó un grupo de gallinazos en zonas aledañas al punto de descarga



PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL

Código: FO-18R-04

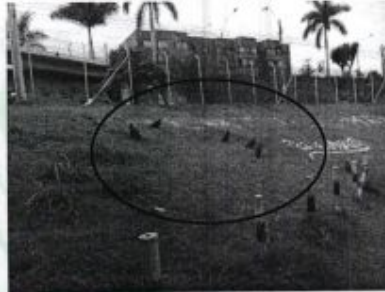
REGULACIÓN Y CONTROL A LA DEMANDA AMBIENTAL

Versión: 7

CONCEPTO TÉCNICO 002701

Página: 3 de 6


de alimentos y productos cárnicos. Estas aves se posan sobre las palmas, rejas, techos y zonas verdes cercanas al sitio de depósito de residuos alimenticios.



Estos residuos tienen un primer sitio de depósito dentro de las instalaciones de la central minorista. Posteriormente los alimentos sobrantes son llevados a un sitio abierto donde se evidencia que no se hace diferenciación entre productos vegetales y cárnicos.



El depósito final de residuos se encuentra permanentemente sin ningún tipo de cobertura y manejo, facilitando la presencia de gallinazos que usan este punto como foco de alimentación.

	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	Código: FO-18R-04
	REGULACIÓN Y CONTROL A LA DEMANDA AMBIENTAL	Versión: 7
	CONCEPTO TÉCNICO	Página: 4 de 6



También es evidente el mal manejo de los lixiviados que salen de la descomposición de los alimentos sobrantes, lo que genera malos olores, la llegada de moscas y otros vectores contaminantes en el área.

Así mismo se observa que en la zona de llegada y descarga de alimentos, es un campo abierto y no se observa un manejo de residuos y/o basuras. Del mismo modo, se evidencia que algunas personas en sus negocios arrojan comida sobrante en las zonas aledañas lo que permite que los gallinazos obtengan alimento de manera fácil y que se mantengan en el área.



Los representantes de la Central Minorista, comentan que no existe un plan de gestión integral de residuos sólidos. Ellos han planteado algunos proyectos para disminuir las basuras en la Central. Así mismo, algunos comerciantes han mejorado en el manejo de residuos. Sin embargo, estas situaciones no son suficientes para disminuir o solucionar la problemática de la presencia de gallinazos en el área.

Por otra parte, los representantes de la Central Mayorista manifiestan su preocupación por las palmas, ya que presentan una gran altura y se hace difícil el mantenimiento de estas. Por falta de mantenimiento se han caído algunas ramas que ha impactado a personas y algunos carros en la zona. Se destaca que para esta problemática, los funcionarios de infraestructura que acompañaron la visita, indicaron que el carro que usaban como herramienta para el mantenimiento de estas palmas está en reparación y estará listo para programar visitas de mantenimiento en próximos días en el área.

	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	Código: FO-18R-04
	REGULACIÓN Y CONTROL A LA DEMANDA AMBIENTAL	Versión: 7
	CONCEPTO TÉCNICO	Página: 5 de 6

CONCLUSIONES

- La Central Minorista la 40 de Pereira, no realiza un adecuado manejo de Residuos Sólidos.
- La presencia de gallinazos en la zona responde al inadecuado manejo de residuos sólidos.
- Los gallinazos encuentran en esta zona un foco de alimentación.
- La Central Minorista la 40 de Pereira, es un foco atrayente de diferentes especies de fauna como gallinazos, roedores, serpientes, insectos, entre otros.
- Los gallinazos en esta zona usan como percha las palmas, los techos, zonas bajas y zonas verdes.
- No hay relación entre la presencia de palmas y la presencia de gallinazos.
- Las palmas requieren de mantenimiento, independiente de la presencia de los gallinazos, para evitar daños.

RECOMENDACIONES

De parte la Entidad, manifestamos la necesidad de implementar de manera inmediata un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en la Central Minorista, debido a la presencia de gran número de gallinazos, generación de olores, lixiviados, entre otras, en pro de la protección del medio ambiente, la salud humana y la seguridad del transporte aéreo.


De acuerdo al Decreto 2981 de al Artículo 20. Sistemas de almacenamiento colectivo de residuos sólidos. Todo usuario agrupado del servicio público de aseo, deberá tener una unidad de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla como mínimo con los siguientes requisitos:

1. Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos.
 2. Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje.
 3. Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos.
 4. Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad para los usuarios.
- Deberán contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte.

Parágrafo 1°. Los usuarios serán los responsables de mantener aseadas, desinfectadas y fumigadas las unidades de almacenamiento, atendiendo los requisitos y normas para esta última actividad.

Parágrafo 2°. Cuando se realicen actividades de separación, las unidades de almacenamiento deberán disponer de espacio suficiente para realizar el almacenamiento de los materiales, evitando su deterioro.

Parágrafo 3°. El usuario agrupado podrá elegir entre la presentación de los residuos en el andén o en la unidad de almacenamiento cuando así se pacte y las condiciones técnicas así lo permitan. En todo caso, deberá contar con los recipientes suficientes para el almacenamiento, de acuerdo con la generación de residuos, y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de aseo.

	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	Código: FO-18R-04
	REGULACIÓN Y CONTROL A LA DEMANDA AMBIENTAL	Versión: 7
	CONCEPTO TÉCNICO	Página: 6 de 6


Parágrafo 4°. Las plazas de mercado, cementerios, mataderos o frigoríficos, estadios, terminales de transporte deben establecer programas internos de almacenamiento y presentación de residuos, de modo que se minimice la mezcla de los mismos y se facilite el manejo y posterior aprovechamiento, en especial de los de origen orgánico.

Desde el punto de vista técnico se recomienda remitir copia de este concepto técnico para que sean acatadas las observaciones contenidas en él, tanto en la parte descriptiva como en conclusiones a:

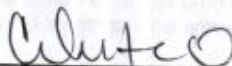
Aeropuerto Internacional Matecaña- Oficina Gestión de Fauna
 Alcaldía Municipal de Pereira
 Secretaria de Planeación de Pereira
 Unidad de Gestión Ambiental Municipal- UGAMSPD – Municipio de Pereira
 Secretaria de Infraestructura – Municipio de Pereira
 Administración Central Minorista de Mercado.



GERMÁN RÍOS SANCHEZ
 Biólogo
 Contratista CPS 252/15
 Subdirección de Gestión Ambiental
 Territorial



**VoBo ERIKA
 NADACHOWSKI CHAVARRO**
 Profesional Especializada
 Bióloga
 Subdirección de Gestión Ambiental
 Territorial
 Supervisor CPS 252/2015
 Temática Evaluada: Fauna (vectores).



LUZ CELESTE OSPINA RENDÓN
 Administradora Ambiental, Esp.
 Profesional Universitaria
 Subdirección de Gestión Ambiental
 Sectorial
 Temática Evaluada: Residuo solidos

Proyectó: Germán Ríos Profesional de apoyo CPS 252/15 SGAT, Luz Celeste Ospina Profesional Universitaria SGAS



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	09 de noviembre de 2015	Número de radicado:	59483
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	16982		
Persona natural o jurídica:	EPIFANIO MARIN RIOS		
Descripción o asunto:	RESPUESTA A SOLICITUD VIA INTERNET VISITA A CENTRAL MINORISTA LA 40	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	3
Anexos digitales:			
Destino:	CARLOS ARTURO SALAZAR HINCAPIE - Secretario (a) De Infraestructura, LINA MARIA FRASICA ARISTIZABAL - Profesional Especializado	Copia a:	-

